

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

66**VILLA DEL PRADO**

OTROS ANUNCIOS

Se abre un plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar la solicitud para juez de paz titular de Villa del Prado, de conformidad con el modelo de solicitud que se puede recoger en las oficinas del Ayuntamiento de Villa del Prado.

Villa del Prado, a 21 de junio de 2011.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(03/23.690/11)